

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15808 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal n.º 72/05, referente al concursado Vera Golf y Playa S.I, por auto de fecha 23/02/2017, se ha declarado la conclusión del concurso del deudor Vera Golf y Playa S.I, con CIF B-04388013, y con domicilio en Obispo Orberá, n.º 55, de Almería.

2. Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

3. Se declara la extinción de la mercantil Vera Golf y Playa S.I.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Almería, 23 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Victoria López Rodríguez.

ID: A170018224-1